

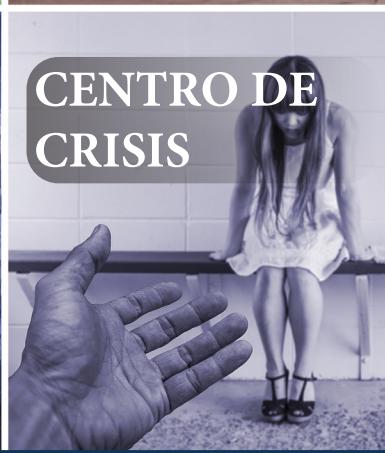
REVISTA DE LA

# POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Nº 20, enero 2020



Los VMP NO son  
para las ACERAS



MADRID  
portavoz, seguridad  
y emergencias

Dirección General de la Policía Municipal

**POLICIA**  
**MUNICIPAL**  
**Madrid**

# Edita:

**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y  
CONVIVENCIA DE LA POLICÍA  
MUNICIPAL DE MADRID**

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS  
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL**

**AV. PRINCIPAL Nº 6**

**REVISTA DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL  
DE MADRID  
Nº 20  
ENERO 2020**

**REVISTA DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**

**La Policía Municipal de Madrid se renueva y actualiza constantemente, consciente de su papel en la capital del Estado y de su amplio arco competencial. Los recursos humanos en un destacado primer lugar, ayudados de dotación y tecnología atienden y se anticipan a los requerimientos de la ciudadanía sobre seguridad y convivencia. A ello ayuda la evaluación y renovación de los protocolos policiales debido a cambios sociales o modificaciones legislativas.**

**Esta publicación permite conocer a fondo a la Policía Municipal de Madrid y las relaciones que mantiene con otros cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias, juristas, expertos del mundo académico, institucional y asociativo. Quiere ofrecer, por tanto, un análisis de todas las perspectivas de la seguridad pública por quienes tienen responsabilidad en ella, sin perder de vista la globalización de muchos de sus fenómenos.**

\* Esta publicación no se hace responsable de las opiniones, juicios, comentarios o contenidos aportados por los colaboradores.



# Sumario

1

4

## RETOS PARA 2020

Principales líneas de trabajo para este año. Infraestructuras, equipación, colaboración, plantilla, formación, competencias.

9

## XXXIII EDICIÓN SEGURITECNIA

Entrega de los trofeos internacionales de seguridad.

15

## CENTRO DE CRISIS

Nuevo centro de atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

19

## PREMIO AGENTES TUTORES

Premiado el trabajo contra el acoso escolar de los agentes tutores de Policía Municipal de Madrid.

23

## SÍGUENOS A TRAVÉS DE LA WEB

Enlace a las redes sociales de Policía Municipal de Madrid.

25

## AGENDA MADRID

Eventos destacados en la ciudad de Madrid.

11

7

## REPORTAJE

Sesión práctica taser.

4

10

## REPORTAJE

Vehículos de Movilidad Personal: Conducción y Estacionamiento.

Estudio de las conductas imprudentes.

16

## CABALGATA 2020

Policía Municipal de Madrid acompañó a SSMM los Reyes Magos.

20

## RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES

Reconocimiento y felicitación a agentes por parte de la Dirección y de la Jefatura del Cuerpo.

24

## FUIMOS NOTICIA EN REDES Y PRENSA

Principales noticias de Policía Municipal de Madrid publicadas en prensa.

10

# Retos para

# 2020

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA MUNICIPAL  
FELICITA AL CUERPO POR EL  
DISPOSITIVO DE NAVIDAD  
Y ADELANTA LÍNEAS  
DE TRABAJO PARA 2020

El director general de la Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez Pérez, explicó el pasado día 7 a la escala técnica de mando del Cuerpo, las principales líneas de trabajo para el próximo año que contarán con el ingreso de nuevas promociones necesarias en una plantilla muy ajustada.



Hacia el pleno desarrollo competencial de la Policía Municipal para atajar problemas de seguridad, que han podido enquistarse en barrios de la capital; refuerzo de la plantilla, sobre todo la destinada en los distritos y apoyo en las nuevas tecnologías para mejorar y anticipar la respuesta policial.

Las unidades de especialización que trabajan con colectivos sensibles también serán reforzadas, cuidando particularmente sus protocolos de actuación en coordinación con distintas áreas y servicios.

## Aumento de la plantilla

Nuevas promociones de agentes se van a incorporar a lo largo de este año, mediante convocatorias sucesivas, que permitirán alcanzar antes del término de la legislatura, la cifra de los 8.000 policías municipales, que conformarán una plantilla acorde con las necesidades de Madrid. También ha sido presupuestada la promoción de mandos de las diversas categorías y la implementación de apoyo logístico que haga más fácil y eficiente la labor policial y que proporcione al ciudadano una respuesta ágil y eficiente. No se hará esperar la instalación de un sistema de control por cámaras en espacios de Tetuán o Vallecas, que contribuirá al seguimiento e intervención de problemas de seguridad y convivencia.

Además, la progresiva equipación de medios tecnológicos en los vehículos patrulla aumentará la autonomía y la capacidad de resolución inmediata de las incidencias.

## Mejoras en la equipación

Inicialmente se repartirán 700 equipos informáticos que, a lo largo del año, se irán instalando en los patrullas de las diferentes unidades. También se extenderá al conjunto del Cuerpo los guantes detectores de metales, cuyo estreno durante el servicio de Navidad ha demostrado gran utilidad.

Los agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad ya están recibiendo el curso de formación sobre las características y uso de las defensas inmovilizantes, conocidas como taser, y pronto lo harán los efectivos destinados en distritos. También se implementara una dotación de drones, necesaria para labores de control e inspección en zonas de difícil acceso o en las que sea preciso intervenir, conociendo previamente las circunstancias de seguridad. Este recurso se ha revelado ya muy útil en intervenciones en la Cañada Real, incendios y actuaciones en áreas donde se practican vertidos ilegales.

## Nuevas sedes

En este capítulo de mejoras para la Policía Municipal, es imprescindible señalar el estreno de nuevas sedes para las unidades Integrales de distrito de Hortaleza, Ciudad Lineal, Carabanchel, Puente de Vallecas y San Blas, además de las previstas para Retiro y Centro Sur.

## Competencias: atención integral de la seguridad

Este año 2020 retomaremos con decisión el conjunto de competencias que la ley recoge para la Policía Municipal de la capital y, en particular, seguiremos desarrollando planes de acción para garantizar la seguridad en distritos y barrios que más lo requieren. Las Unidades Integrales de Distrito trabajarán codo con codo con los servicios especializados y de policía judicial del Cuerpo, que permitirán dar soluciones definitivas a problemas que en algunos casos han sido denunciados reiteradamente por asociaciones vecinales.

La estrecha colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil seguirá siendo un activo relevante para el éxito del trabajo en este terreno.

Otra clara línea de trabajo para los agentes es y seguirá siendo el acercamiento del servicio hacia aquellos colectivos más sensibles y vulnerables. Las unidades de Diversidad, de Educación Vial, de Protección a la Mujer y contra la violencia doméstica en general.

La nueva movilidad en Madrid, la colaboración en la estrategia el MADRID 360 y la continuidad de programas preventivos de seguridad vial estarán también en la agenda del la Policía Municipal.

## Formación

La continua formación y especialización de los componentes seguirá garantizando la mejor prestación del servicio.

La capacitación profesional de los agentes tendrá en cuenta conocimientos jurídicos, legislativos, la renovación de protocolos policiales y también las nuevas realidades sociológicas de la ciudad de Madrid; acentuando así mismo el conocimiento de las novedosas tecnologías puestas a disposición del servicio policial.

Es evidente que la formación en conocimiento, incluidas las disciplinas sobre actitud y relaciones con el ciudadano permite a los agentes actuar con competencia y seguridad.

El extenso programa de formación previsto para este año es, por tanto, una línea vertebral para esta dirección.

## Colaboración Internacional

Desde la Dirección General de la Policía Municipal se consolidará la presencia del Cuerpo en el marco de los proyectos sobre seguridad de la Unión Europea; algunos liderados por este colectivo, como el proyecto CLARA sobre integración de colectivos minoritarios; en otros, como la protección frente a fenómenos de terrorismo global, la Policía Municipal de Madrid ya es uno de los colectivos que tiene voz en el espacio europeo.

En este escenario de contactos internacionales, las relaciones con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) seguirán siendo impulsadas desde esta dirección para promover el intercambio y el conocimiento de otros modelos policiales y de sus resultados.



“Este planteamiento va a ser posible gracias a un programa presupuestario que suma entre sus diferentes partidas 700 millones de euros, y que ha decidido apostar por uno de los servicios de mayor demanda de los ciudadanos y que más tiene que ver con su bienestar diario. El objetivo es claro, mantener las cotas de seguridad y convivencia de las que Madrid siempre ha dado ejemplo.”

## Retos para 2020

Infraestructuras

Equipación

Colaboración

Plantilla

Formación

Competencias

# Sesión práctica sobre el funcionamiento del dispositivo táser en el CIFSE

- Los agentes estrenarán el modelo de última generación.
- Los cursos de formación para su uso recogen la normativa nacional e internacional de derechos humanos.

El director general de la Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez, atendió a las preguntas que formuló la prensa particularmente interesada por la operativa policial relacionada con el uso de este nuevo equipamiento.

Los medios de comunicación tuvieron la oportunidad de presenciar una sesión práctica del funcionamiento del dispositivo de control electrónico “Taser” que en breve comenzara a usarse por los agentes de la Policía Municipal de Madrid. El acto tuvo lugar en las instalaciones del CIFSE y ha consistido en la simulación del funcionamiento del dispositivo.

El Ayuntamiento de Madrid apuesta por que los policías de la capital cuenten para ciertas situaciones o intervenciones, con un dispositivo intermedio entre la defensa y el arma de fuego y, que con su uso, se minimicen riesgos tanto para los agentes como para las personas agresoras, violentas o que emplean armas.



El director entrevistado por la reportera de TVE 1 que se prestó a la exhibición.



El dispositivo taser en su funda.

Se ha procedido a la compra, a través de un contrato menor, de 4 dispositivos "Taser modelo 7", que se complementan con cámaras personales de video, para grabar las intervenciones en las que se utilicen estos dispositivos. La grabación constituye, además, una garantía del desarrollo de la intervención.



Detalle de la cámara sobre la uniformidad.

Se ha previsto que antes de la finalización del año, y mediante concurso público, se adquieran no menos de 150 unidades de estos dispositivos. Esto permitirá al consistorio ingresar al colectivo la de Policía Municipal en el conjunto de los aproximadamente 20.000 servicios policiales que, en todo el mundo y desde hace tiempo, disponen de estos elementos de seguridad. No obstante, los agentes municipales estrenaran la última generación de este dispositivo. El modelo elegido como dotación para todos los agentes operativos del Cuerpo, ha sido seleccionado en función de las siguientes razones: su ergonomía, que permite portarlo en el cinturón durante horas en el servicio (pesa solo 350 gr); su facilidad de uso, tanto diestro como a zurdo; y por su tecnología que

incorpora una adaptación de la carga según la masa muscular y envergadura de la persona.

EL Taser se coloca en el cinturón, en una funda que posee dos seguros y un portacargador. El mecanismo está dotado de dos tipos de carga, una de corta distancia y otra de larga distancia, a emplear en función de las circunstancias operativas.

La cámara de videogramación, que acompañará siempre al uso de estos dispositivos, registrará en todo momento la intervención, dando soporte y garantizando que en todo momento el empleo del medio ha sido el más idóneo y dotando de seguridad jurídica y de transparencia a la actuación. Cuando el agente que porta el dispositivo y ante una situación que lo requiera active la taser, automáticamente se pondrá en funcionamiento la cámara de grabación y también las del resto de agentes involucrados en la actuación, aunque no operen con el dispositivo inmovilizador. Permiten la videogramación en un radio de 10 metros y desde varios puntos de vista.

Tras la intervención o a la finalización del servicio, a la llegada a la Unidad los dispositivos de control se depositan en unas bases que proceden a la carga de las baterías y a la descarga de imágenes y de todo registro de uso, en un servidor central.

La cadena de custodia de las pruebas del uso del dispositivo no se vulnera en ningún caso y tampoco son accesibles ni a los policías actuantes, ni al administrador del sistema que existirá en las unidades de policía, responsable de asignar los equipos y las cargas al comienzo del servicio.

Indicar que cada carga está registrada mediante un código QR que llevan impreso. En la actualidad, ya han sido formados veinte policías, que serán monitores de cursos sucesivos, y otros doce efectivos con formación como operadores. El curso de monitor tiene una duración de 30 horas lectivas y el de operador, 10 horas. Tras la formación se emite el certificado y habilitación para el uso de este dispositivo electrónico y control (DEC). La formación proseguirá en el Centro de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (CIFSE), mediante una programación de 20 cursos para 20 alumnos cada uno de ellos y que permitirán formar a 400 policías en el periodo académico 2020-21. Las acciones formativas han recogido las diferentes normativas internacionales de derechos humanos, incluidas las directivas europeas y nacionales sobre esta dotación.



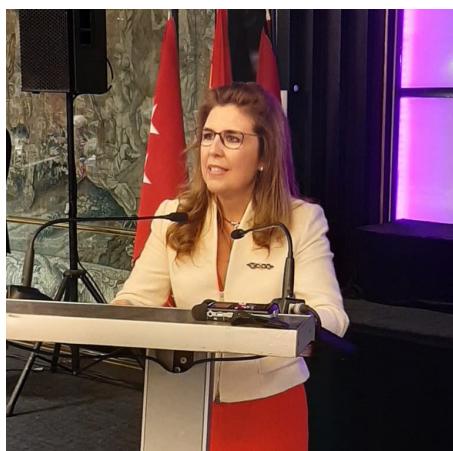
Instantáneas de la práctica con el dispositivo taser.

## XXXIII Edición

# Seguritecnia entrega los trofeos internacionales de la seguridad

La revista decana y reconocida en el sector de la seguridad convocó a más de 500 profesionales y expertos en la materia para el acto de fallo y entrega de los trofeos internacionales de Seguridad. A esta edición asistió el director general de la Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez.

Ana Borredá, directora de la revista Seguritecnia, y presidenta de la Fundación Borredá, impulsó este certamen como un espacio para el encuentro de todos los profesionales dedicados a la seguridad pública y privada, entre quienes han de establecerse sinergias, y también para reconocer aquellas iniciativas en materia de seguridad y protección más eficientes y exitosas de cada año.



Ana Borredá durante la ceremonia de los premios.



La ceremonia estuvo presidida por Juan Antonio Puigserver, secretario general técnico del Ministerio del Interior; a quien acompañaron altos mandos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, además del director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo; regidores, juristas y el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez.

La sesión de entrega de premios estuvo precedida por la intervención del presidente del Consejo Técnico Asesor (CTA), José Luis Bolaños, que destacó la necesidad de trabajar en la seguridad virtual y física para hacer frente a fenómenos relacionados con ciberataques y conflictos sociales, respectivamente.

En ese mismo sentido se manifestó la dirección de Seguritecnia, Ana Borredá, señalando que las nuevas tecnologías suponían una oportunidad de diálogo para todos los recursos de la seguridad pública

y privada, tanto por las oportunidades que ofrece, como por los riesgos que el mal uso pueden hacer correr a las organizaciones.

El director general de la Policía Municipal entregó el premio a la actividad investigadora (I+D) en materia de seguridad (imagen de la izquierda), que recayó en la empresa

InProtect Loss Prevention Technologies. En este caso, ha sido distinguido el desarrollo de un sistema de seguridad que permitirá reducir los hurtos en los espacios comerciales.

### PREMIOS XXXIII EDICIÓN

Los trofeos premian a personas, servicios, direcciones de seguridad, empresas y equipamientos, especialmente revolucionarios o novedosos en el mundo de la seguridad. Les dejamos este enlace para que ustedes vean los premiados.

<http://www.seguritecnia.es/eventos/trofeos-de-la-seguridad/xxxiii-edicion-de-los-trofeos-internacionales-de-la-seguridad>



# Vehículos de Movilidad Personal: conducción y estacionamiento

## Estudio de las conductas IMPRUDENTES

**Los vehículos de movilidad personal (VMP) se han convertido en uno de los regalos estrella de las pasadas navidades. Estos vehículos ágiles y no contaminantes ya comparten espacio en el tráfico de las ciudades, junto con los medios tradicionales de transporte.**

Su aceptación y rápida proliferación y la conducta poco responsable de algunos de los usuarios de esta nueva forma de moverse por la vía han generado algunos problemas de adaptación al tráfico rodado y de seguridad vial, que definitivamente se solventarán cuando sea regulado su uso y los nuevos conductores sean conscientes de que, a ellos también, les afectan el conjunto de las normas de tráfico y seguridad vial.

La ordenanza municipal de Movilidad Sostenible, aprobada el 5 de octubre de 2018, ya regulaba algunos aspectos de la circulación de estos vehículos en la capital. No obstante, la complejidad a la hora de hacer compatible el espacio del tráfico y los derechos de todos los usuarios de la vía pública ha llevado a la Dirección General de Tráfico a publicar la Instrucción 2019/S-149 TV-108 sobre Aclaraciones técnicas y criterios para la formulación de denuncias de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos. En ella se adelanta la definición formal VMP, que incluirá la próxima modificación del Reglamento General de Vehículos. Esta nueva regulación también establecerá una categorización de los VMP a través de un manual de características técnicas, sujetas a certificación y que será fácilmente comprobable a través del código QR que llevarán estos vehículos.

**VMP**  
Vehículos  
Movilidad  
Personal

**FUTUROS CAMBIOS  
EN LA LEGISLACIÓN  
Y EXIGENCIAS PARA  
GARANTIZAR UN USO  
SEGURO.**



# Definición de VMP

Teniendo en cuenta la futura regulación, anticipada por la Instrucción de la DGT, los vehículos de movilidad personal son aquellos de una o más ruedas, dotados de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos, proporcionando al vehículo una velocidad máxima por diseño entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados por un asiento o sillín si incorporan un sistema de auto-equilibrado. Quedan excluidos de esta consideración:

En el anexo II de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid los VMP se corresponden con los vehículos de movilidad urbana de los tipos A y algunos del tipo B, siempre y cuando respeten las especificaciones antes referidas, especialmente en lo referido a los límites de velocidad y potencia.

## Exentos de autorización administrativa para circular

Hay que dejar claro que aunque los VMP están exentos de seguro obligatorio (excepto si su uso está destinado a actividades económicas) y autorización administrativa para circular o para conducir, deberán, no obstante, contar con las certificaciones de seguridad, conforme a la normativa nacional y europea de carácter industrial.



- a) Vehículos sin sistema de auto-equilibrio y con sillín.
- b) Vehículos concebidos para competición.
- c) Vehículos para personas con movilidad reducida.
- d) Vehículos con una tensión de trabajo superior a 100VCC o 240VAC.
- e) Vehículos incluidos en el Reglamento (UE) N° 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo a los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos.

## Deben considerarse como VEHÍCULOS

Si bien los VMP carecen actualmente de regulación expresa, la ley de Seguridad Vial (LSV) establece que deben ser considerados **vehículos**, ya que encajan en la definición que recoge el anexo I.6 como aparatos aptos para circular por las vías o terrenos públicos y privados de uso común o utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios. Esta característica permite la aplicación de los artículos 10.1 y 2 y 13.1 y 2 de la propia LSV, que recogen las obligaciones genéricas de sus conductores de evitar perjuicios, molestias y peligros a los usuarios de las vías, mantener atención permanente al tráfico, señalización y normativa; circular con diligencia y precaución; además según el anexo I.I de la LSV se considerará **conductores** a las personas que circulen con ellos.



## Las aceras NO son para los VMP

La Federación Española de Municipios y Provincias emitió en octubre del pasado año las “**Recomendaciones de la FEMP sobre la acera y la prioridad peatonal**” que refuerzan la idea de que la acera es el espacio de los peatones, sin que deba producirse la irrupción de vehículos. Recuerda el papel de las administraciones, que han de velar por la seguridad de los peatones y la protección de los derechos de movilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

En este mismo sentido, el artículo 121.1 del Reglamento General de Circulación establece que “**las zonas peatonales son espacios de circulación exclusiva de los peatones, estando éstos obligados a transitar por ellas**”. La acera no es, por tanto un lugar para el desplazamiento en VMP y en su caso, constituye una infracción, como ha sido establecido.

La Ordenanza de Movilidad Sostenible concreta aún más los espacios por donde se prohíbe circular a los VMU de tipo A y B y, además de las aceras, no permite su circulación por los carriles bus, ciclocarriles (habitualmente están integrados en calles con varios carriles de los que alguno tiene un límite un máximo de 50 kilómetros por hora) y accesos y tramos no semaforizados de la Calle 30.

Sí se puede circular en calzadas de calles de prioridad peatonal, viales de Áreas de Acceso Restringido, pistas bici, ciclocalles, carriles bici, aceras bici, sendas bici y por las calzadas, en cuyos carriles se haya establecido la velocidad máxima de 30 kilómetros por hora. La sanción en caso de infracción puede alcanzar los 200 euros en caso de poner en peligro la seguridad vial.

### La regulación del consumo de alcohol y drogas, aplicable a los VMP

El artículo 14.2 LSV establece que “**el conductor de un vehículo está obligado a someterse a las pruebas para la detención de alcohol o la presencia de drogas en el organismo**” lo que incluye a los conductores de los VMP. La negativa a someterse estas pruebas constituye una infracción, como dispone el artículo 77.D LSV y cuya sanción es de 1.000 euros.

La sanción para aquellos conductores que superen la tasa de alcohol permitida (0,25mg de alcohol por litro de aire aspirado) o den positivo en el test de drogas será de 500 a 1.000 euros, según proceda.



## “Cualquier sitio” no es una plaza de estacionamiento para el VMP

El artículo 48 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible especifica que los VMP de tipo A y B podrán aparcar en las reservas de moto, aparcabicis, o en las bandas de estacionamiento.

**Sólo podrán ser estacionados en las aceras, excepcionalmente, siempre y cuando no hayan sido declaradas como zonas de especial protección para el peatón.**

El estacionamiento en las aceras deberá atender a los siguientes criterios:

- Junto al bordillo y en paralelo a éste, formando una única línea, en aceras de menos de 6 metros de ancho.
- En semibatería o ángulo si las aceras miden más de 6 metros de ancho, dejando libre tres metros del ancho para el paso de peatones, y nunca antes de dos metros de distancia de los pavimentos tacto-visuales.
- No está permitido su estacionamiento en los espacios peatonales, destinados a paradas de transporte público o de taxi, ni en las reservas para personas con movilidad reducida.
- No deben obstaculizar las tapas de registro o de servicio.

\* El incumplimiento de estas normas de estacionamiento puede suponer una sanción de hasta 30 euros.



### Más concienciación

Los conductores de los vehículos de movilidad personal son especialmente vulnerables y su comportamiento tiene que ser en todo momento prudente y evitar infracciones que comporta grandes riesgos. Referimos las más importantes:

- El uso del teléfono móvil
- El portar auriculares
- Circular dos o más personas
- La conducción nocturna sin alumbrado ni prendas o elementos reflectantes
- El uso de estos vehículos por menores de 15 años, o sin casco protector por menores de 16 años.

### TOUR TURÍSTICO

Podrán circular con VMP menores a partir de los 10 años, siempre que vayan acompañados, de forma restringida a los itinerarios autorizados, practicados con guía.

## Responsabilidad penal de los conductores de VMP por atropellos con resultado lesivo.

Por su interés, hacemos una reseña al escrito remitido en diciembre de 2018 por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, a los jefes de las policías locales de España que bajo el epígrafe “**Exigencias legales de la movilidad sostenible. La siniestralidad vial urbana y las respuestas preventivas y penales**” quiso clarificar el concepto de responsabilidad penal de los usuarios de VMP, cuando su conducción produce un resultado lesivo por atropello.

Cuando el conductor de un VMP atropelle a un peatón al que cause lesiones que requieran tratamiento médico o quirúrgico, se darán las condiciones suficientes para levantar el correspondiente atestado penal por un delito de lesiones por imprudencia (el artículo 142, además, regula la imprudencia con resultado de muerte).

Los agentes de Policía Municipal actúan en todo caso, sea cual sea la entidad de las lesiones, realizando atestado o dejando constancia a través del denominado parte de accidente para aquellos percances de menor entidad a los efectos de denuncia de la infracción correspondiente.

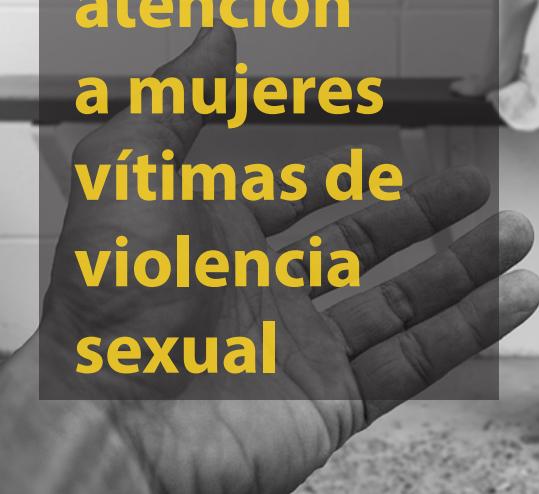
El fiscal coordinador de Seguridad Vial refleja una serie de infracciones que, en caso de ocasionar lesiones, adquirían la consideración de delito por imprudencia grave:



- La circulación por zona peatonal.
- No prestar atención permanente a la conducción
- La utilización de móviles, cascos, o auriculares.
- La conducción bajo la influencia de alcohol o drogas.
- La falta de pericia en la conducción de estos vehículos, dado que comparten espacio con el resto de usuarios en el contexto del tráfico. Es condición necesaria, señala la Fiscalía, antes de circular por las vías, tener conocimiento de las características técnicas del vehículo, mandos, velocidad, frenada, etcétera y realizar las comprobaciones sobre su manejo y funcionamiento.

# CENTRO DE CRISIS

**24 horas de  
atención  
a mujeres  
víctimas de  
violencia  
sexual**



Este recurso, de titularidad municipal y pionero en nuestro país, atenderá la emergencia en casos de violencia sexual y proporcionará información telefónica y presencial las 24 horas a las víctimas y a la población general, todo ello bajo los principios de atención telefónica y presencial permanente inmediata, accesibilidad universal y confidencialidad.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Centro de Crisis es prestar atención, acompañamiento y asesoramiento en su toma de decisiones y en la superación de las secuelas, mediante una intervención multidisciplinar a corto y medio plazo a las mujeres que han vivido un intento o una situación de violencia sexual o pasada, o tienen sospecha de haberla sufrido.



El Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual es un servicio social de atención especializada a mujeres mayores de edad, o menores acompañadas por su representante legal, que hayan vivido un intento o una situación de violencia sexual recientemente o en el pasado, o tengan la sospecha de haberla sufrido.



**900869947**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Ofrecer información telefónica y presencial, 24 horas los 265 días del año.
- 2 Garantizar un espacio de atención integral, de seguridad física y psíquica.
- 3 Ofrecer un acompañamiento emocional respetuoso en el proceso de toma de decisiones, así como un acompañamiento físico a recursos sanitarios y dependencias policiales.
- 4 Proporcionar una intervención especializada y multidisciplinar de calidad, adaptada a las especificidades culturales de cada mujer, que facilite la recuperación de las secuelas.
- 5 Atenuar el impacto emocional y psicológico de los episodios sufridos.
- 6 Atender las demandas del entorno familiar de la víctima.
- 7 Informar y concienciar a la población en general sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia sexual, así como de los procesos y recursos de atención.

# Cabalgata 2020

## La noche más especial...

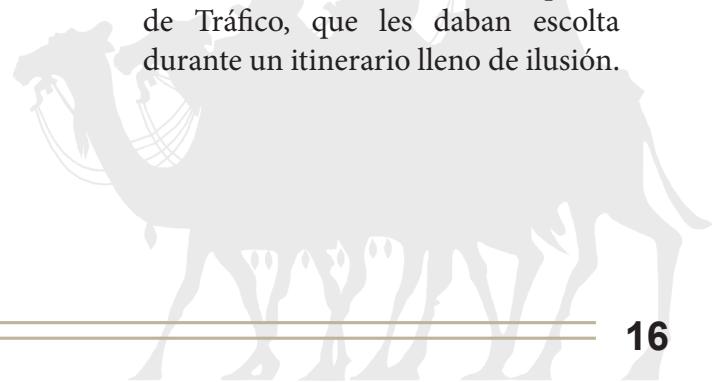


### La Policía Municipal de Madrid escoltó a SSMM los Reyes Magos

Agentes de la Policía Municipal participaron en el dispositivo de la Cabalgata y su servicio comenzó días antes durante los preparativos de movilidad y aseguramiento del itinerario y zona de influencia.

El trabajo previo para organizar la movilidad en Madrid y garantizar la seguridad de todos los asistentes a este evento tan esperado, dio paso a la llegada puntual de los Reyes Magos a Madrid. Miles de niños y niñas de Madrid, de otros lugares de España y procedentes de otros países vieron pasar las carrozas de Melchor, Gaspar y Baltasar, y antes, otras ocho igualmente espectaculares.

La Cabalgata comenzó su recorrido por el paseo de la Castellana y padres y pequeños eran avisados de la cercanía de los Magos, por los motoristas de la Unidad Especial de Tráfico, que les daban escolta durante un itinerario lleno de ilusión.

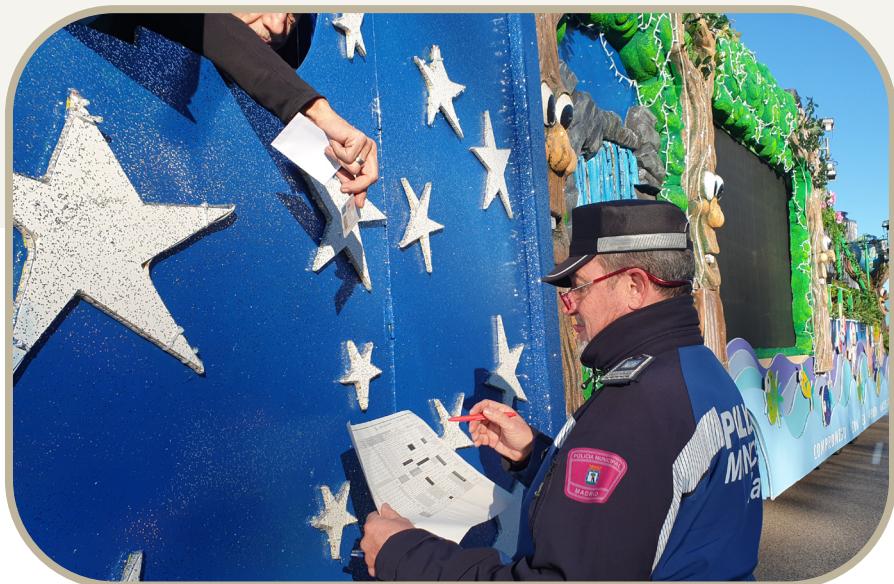




SSMM los Reyes Magos en la tribuna del Palacio de Cibeles junto al alcalde de Madrid, Martínez Alméida; la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís; y Andrea Levy, delegada del Área de Gobierno de Cultura.

Estaba todo preparado para que no hubiera ningún tipo de incidencia y todo el mundo pudo disfrutar de un espectáculo de arte, magia, imaginación, animación y sobre todo de los Reyes, que eran llamados constantemente desde la grada. Fueron desplegados emplazamientos para pequeños con discapacidad o personas con problemas de movilidad para que no se perdieran el paso de las comitivas Reales.

Además fueron instaladas un total de 34 gradas con 68 accesos que completaron un aforo de 9.025 asistentes. No se dejó nada a la improvisación y también fueron dispuestos hasta 9 salidas de emergencia del itinerario principal a lo largo de Castellana-Recoletos y Cibeles.



Agentes inspeccionando el conjunto de carrozas e infraestructuras que formaban la cabalgata.

El Escuadrón de Caballería del Cuerpo, con uniformidad de gala contribuyó al protocolo que requería esta jornada inolvidable y flanquearon las carrozas igualmente engalanadas. También hicieron acto de presencia los perros de la Sección Canina que, junto con sus guías, prestaron un servicio de apoyo a la seguridad de los espacios por donde discurría la Cabalgata y esperaba su expectante auditorio.



Agentes de la unidad del escuadrón flanqueando las carrozas de SSMM los Reyes Magos.

Finalmente SSMM los Reyes Magos acudieron acompañados por agentes municipales de la Unidad de Apoyo a la Seguridad hasta la tribuna instalada en el Palacio de Cibeles. Allí fueron recibidos por las autoridades municipales que les dieron la bienvenida. Los Reyes tomaron la palabra para felicitar a los niños y niñas por su comportamiento, anticipándoles que seguramente no les faltaría ningún juguete, aunque les esperaba una tarea ingente. No quisieron olvidarse de los pequeños más desfavorecidos, de cuyas circunstancias no hay que olvidarse y para los que también habría regalos.

Agentes de Policía Municipal de Madrid estuvieron presentes durante todo el desarrollo de la Cabalgata, algunos de ellos, incluso desde días antes organizando la movilidad y la seguridad de la zona mientras se desarrollaron las múltiples labores de todas las instalaciones y montajes que requiere un espectáculo tan excepcional como el que requiere la llegada de los Magos a la capital.



Una de las carrozas de SSMM los Reyes Magos, a su paso por el Palacio de Cibeles.



Agentes de la Unidad Especial de Tráfico escoltando a sus majestades los reyes.

Un total de 16 cabalgatas se celebraron en diferentes distritos. Chamartín, San Blas-Canillejas, Montecarmelo al Barrio del Pilar, Fuencarral-El Pardo, Usera, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, Moncloa-Aravaca, Tetuán, Villa de Vallecas, Las Tabas, Latina, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Barajas.

# Premiado el trabajo contra el acoso escolar de los agentes tutores de la Policía Municipal



La Federación Nacional de Municipios y Provincias distinguió a un total de 20 servicios y centros educativos por sus iniciativas a favor de la convivencia y el respeto que contribuyen a la prevención de conductas hostiles o perjudiciales para la comunidad educativa.

Carlos Daniel Casares, Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias, entidad que promociona estos premios, dijo en el momento de la entrega que “ya son 700 los agentes tutores que hay en nuestro país y con el tiempo serán más aun, porque entre los objetivos de las Entidades Locales está la seguridad y la convivencia y, para garantizar esto, la policía siempre va a tener que desarrollar un papel esencial”.

Por su parte la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, María Azucena Martín Palacios, insistió en la necesidad de la labor preventiva. “**La escuela es el lugar en el que pueden producirse las primeras tentativas en el consumo de sustancias**”, “los agentes locales tenéis ahí un papel muy importante”.

Los premios están ordenados en cuatro categorías:

- Perseverancia y esfuerzo
- Innovación
- Excelencia
- Excelencia e Innovación

En concreto el recibido por los agentes tutores de la Policía Municipal de Madrid pertenece a la categoría de INNOVACIÓN, por su proyecto “Programa Zonas Libres de Acoso”.

Se trata de un galardón muy gratificante por el servicio realizado y que, en todo caso, se ha propuesto colaborar con todos los miembros de la comunidad educativa para ganar en convivencia y respeto, prestar atención a los niños que padecen acoso y también a quienes realizan estas prácticas para que todos formen parte del mismo grupo.

La Policía Municipal creó la figura de los agentes tutores en el año 2002, y desde entonces se ha involucrado en todas las acciones de prevención y atención temprana de riesgos asociados al menor. Ya son 40, los centros escolares que trabajan activamente con los agentes tutores en la actuación coordinada para evitar y corregir situaciones que victimicen a los menores.

\* Fotografía de la página web de FEMP.



\* Los galardonados en la primera edición de Premios Nacionales de la Federación Española de Municipios y Provincias.



# Reconocimiento y felicitación a agentes por parte de la Dirección y la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid

La Dirección General de la Policía Municipal y la Jefatura felicitan a los agentes que salvaron la vida a un motorista gravemente accidentado

**El motorista resultó ser un policía local de Fuenlabrada que acudía, como los agentes de Madrid, a unos cursos programados por la DGT en Mérida.**

El pasado día 17 de enero el director general de la Policía Municipal y el comisario principal de Coordinación Territorial, Emilio Monteagudo recibieron a los cuatro agentes destinados en la **Unidad Especial de Tráfico** para felicitarles por una intervención realizada en circunstancias muy complejas y que ha salvado la vida a una persona. “Actuaciones cómo estás nos hacen sentirnos orgullosos de la Policía Municipal y es representativa de la profesionalidad y el sacrificio de los agentes de este Cuerpo.

Mi paso profesional en su momento por la UET me acerca mucho a esta Unidad y conozco bien la difícil tarea que tiene siempre entre manos”.

**El auxilio fue practicado por Santiago Caballero, Jorge Yepes, Antonio de la Rosa y Agustín Álvarez, todos ellos de la Unidad Especial de Tráfico del Cuerpo, junto con dos agentes locales de Torrejón de Ardoz y Daganzo.**

La Unidad Especial de Tráfico es la encargada, entre otros servicios, de prestar escolta a autoridades, hacer el seguimiento de las rutas por Madrid del transporte de mercancías peligrosas y el apoyo en servicios extraordinarios de regulación del tráfico en Madrid.



Los agentes, en un momento de la recepción.

El comisario principal, Emilio Monteagudo, recordó precisamente los dispositivos que recientemente habían hecho durante la Cumbre del Clima, y puso el acento en las condiciones climatológicas muy adversas de algunas jornadas.

A la altura del kilómetro 66 de la A-5 se toparon con el accidente, y enseguida vieron a un motorista tendido en el suelo, con un traumatismo en la cabeza y abdomen.

Los agentes, que viajaban en un coche, no tuvieron que decirse nada y actuaron como si estuvieran de servicio. “Mientras unos nos ocupábamos del accidentado, otro compañero señalizaba el accidente, y eran avisados los servicios médicos y la Guardia Civil, competente en carretera para los atestados de tráfico.

Tuvimos que practicarle junto con otros dos conductores que resultaron ser facultativos, las maniobras de reanimación cardiopulmonar, porque el herido entró en parada cardíaca. En dos ocasiones consecutivas los agentes tuvieron que emplearse en estas maniobras de masaje cardíaco debido a los fallos respiratorios del accidentado”.

La UVI móvil accedió rápidamente al lugar del accidente por la calzada contraria. Los agentes detuvieron un tiempo el tráfico para facilitar el acceso del personal médico y sus equipos, superando la mediana.

Posteriormente, una vez que la ambulancia hizo el cambio de sentido, los efectivos policiales participaron en el traslado del herido hasta el vehículo sanitario.

Cuando los agentes llegaron a las instalaciones de formación de la DGT, en Mérida, ya se conocía el accidente en el que los agentes acababan de intervenir, porque el motorista auxiliado resultó ser un policía local de Fuenlabrada que iba en su motocicleta a uno de estos cursos.



Los agentes de Policía Municipal recibiendo el premio del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

“No lo supimos hasta entonces.

Decidimos ponernos en contacto con la familia y nos informaron que el compañero estaba en coma.

Lo sentimos mucho y también nos llegó el cariño de la familia. Más adelante nos dieron la noticia de que la recuperación empezaba a ser rápida, y prosigue muy favorablemente. Hemos quedado después del accidente y la verdad es que nos consideramos como hermanos. Fue un día difícil para todos pero todo salió bien. Nos ha regalado un bolígrafo táctico con varias funciones que nos viene muy bien para el servicio. Llevaba una dedicatoria: Gracias por estar en el momento oportuno. Siempre estaremos agradecidos”.

El ayuntamiento de Fuenlabrada premio la excelente actuación de los agentes en pasado 20 de diciembre.



Detalles de agradecimiento entre compañeros...



Uno de los momentos del acto junto al agente accidentado

## ACTUACIONES RELEVANTES

## El director general de la Policía Municipal recibe a Gullón Calvo tras iniciarse en el mundo literario con la publicación de su primer libro

Gullón Calvo es un componente de la Unidad de Apoyo a la Seguridad, antes llamada Unidad Central de Seguridad, dedicada a respaldar los servicios de seguridad de mayor complejidad o intensidad en los distritos y para el control de grandes eventos en la capital.

Hace unos días presentó su primer libro, **MIRADAS**, que según sus propias palabras “es una novela de amor, desamor, ilusión, dolor. En definitiva de sentimientos en torno a las vivencias de una pareja, Isabel y Tomás.”

El director general de la Policía Municipal de Madrid le recibió en su despacho para felicitarle por su primera incursión en el mundo de la literatura, en la que le deseó éxito continuidad. La reseña de este pequeño libro y de su autor permite hacer de nuevo protagonista a una Unidad que suele aparecer en las páginas de esta revista con cierta frecuencia por sus funciones operativas de apoyo a los distritos.



El autor del libro, en la presentación al director de la Policía Municipal.

Gullón Calvo comenta en el charla con el director que, en efecto, en ocasiones se ha producido la confusión sobre los verdaderos servicios de la Unidad de Apoyo a la Seguridad que no responde a lo que conocemos como antidisturbios, entre otras cosas porque no tenemos encomendadas funciones en esa materia, ni recursos para la dispersión de personas a medio largo alcance.

Nosotros estamos cerca de la gente, procurando que no se produzcan alteraciones de seguridad y protegiendo sobre todo a los más jóvenes, cuando concurren en grandes grupos a espectáculos o eventos de cualquier tipo que celebra Madrid.

En cuanto a la génesis de **MIRADAS**, su autor, Carlos Guillén nos dice que en realidad

**“fue una idea sugerida por gente que le seguía en sus redes sociales, en las que dejaba escritos pensamientos y pequeños retazos de momentos vividos”.**

Se puso a ello y en menos de tres de meses dio forma a su obra. **MIRADAS** ha sido publicada por el grupo editorial Letrame y sin ánimo de adelantar nada de su contenido, sí avanzamos que cuando termina el lector la última página, echa de menos saber algo más de la vida de sus personajes. Habrá que esperar al segundo volumen, que ya está casi terminado.

# Síguenos a través de la Web y de las Redes Sociales

Porque queremos estar más cerca de ti a través de una comunicación más directa. Puedes encontrarnos en diferentes redes sociales, a través de las cuales generamos y aportamos novedades, noticias y todo tipo de información de interés. No dejes de visitar el perfil de Policía Municipal de Madrid para estar completamente al día.



@policiademadrid



<https://www.facebook.com/policiademadrid/>

**WWW**

<https://www.madrid.es/Revista de la POLICIA MUNICIPAL DE MADRID>

Y participa con nosotros:

Agradecemos todas sus colaboraciones y sugerencias.



[uconviveyparticipa@madrid.es](mailto:uconviveyparticipa@madrid.es)

Unidad de Participación y Convivencia de  
Policía Municipal de Madrid

# Fuimos noticia en Redes y Prensa

**ABC MADRID**

España ▾ Internacional Economía ▾ Sociedad **Madrid** ▾ Familia ▾ Opinión ▾ Deportes ▾ Gente ▾ Cultura ▾ Ciencia Historia Viajar ▾ Play ▾ Bienestar ▾ Más

ABC ESPAÑA MADRID Distritos Municipios Videos Plan B

Municipios

## La Policía Municipal repartirá en Navidad más de 10.000 pulseras para evitar que se pierdan niños

- Los agentes que forman parte del dispositivo especial, que este año estará formado por 2.174 policías, serán los que repartan los distintivos



Una de las pulseras identificativas que la Policía Municipal de Madrid repartirá entre los menores - AYUNTAMIENTO DE MADRID

Publicidad

QUIERES DESCUBRIR LAS FRONTERAS DE LA CIENCIA?

La nueva newsletter de ABC.es Ciencia.

Suscríbete aquí

ABC.es Ciencia

Para los que buscan respuestas.

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Madrid

ABC

- El joven chino muerto en Moncloa, tercero asesinado en Madrid en su poder territorial



Un fuerte dispositivo policial se ha desplegado estos días en las calles de Madrid

## Amenaza yihadista a España

Los terroristas difunden un video en el que muestran imágenes de la Policía Nacional y llaman a atacar a los cristianos en plena Navidad

**TeleMadrid** DIRECTO



La Policía Municipal vigila los centros escolares para prevenir conflictos



- Lo hacen en la entrada y la salida de las clases para velar por la seguridad de los menores



Policía Municipal de Madrid

@policiademadrid

Nos sentimos orgullosos de protagonizar por primera vez el izado solemne de la #BanderaDeEspaña en los jardines del Descubrimiento. #Chamberí #PoliciaMunicipalMadrid



**Aumentan los malos tratos a ancianos en Madrid: la Policía Municipal atiende 20 casos al mes**

La Policía Municipal cuenta con una unidad pionera especializada en proteger a mayores de 65 años que trabaja conjuntamente con el Área de Bienestar Social. Han aumentado los casos de abusos económicos y abandonos



# Agenda Madrid. Próximos Eventos

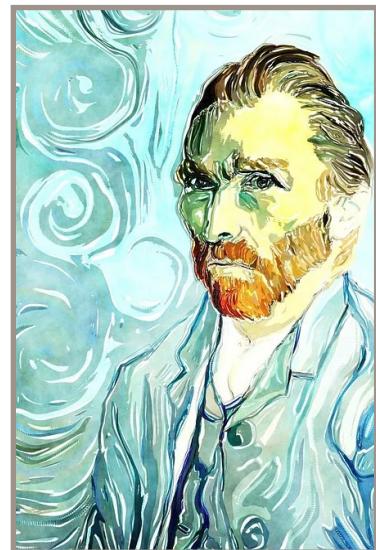
## 1 Van Gogh Alive - The Experience

**Círculo de bellas artes. Calle Alcalá, 42. Madrid.**

**Hasta el día 18 de febrero**

Después de haber recorrido 40 ciudades de cuatro continentes, siendo la exposición multimedia más visitada del mundo y tras el éxito obtenido el año pasado, "Van Gogh Alive" regresa a Madrid con algunas novedades.

En esta muestra los visitantes pueden interactuar con las piezas de Van Gogh a través de los sentidos, sonidos, luces, colores, olores, proyecciones y más de 3.000 imágenes a gran escala sumergen al espectador en un el mundo del pintor en un auténtico montaje multisensorial pensado para todos los públicos.



## 2 Objetivo Mordzinskio

**Casa de América, Plaza de Cibeles, 2. Madrid**

**Hasta el día 8 de febrero**

Exposición fotográfica que sirve para descubrir nexos en común de escritores hispanoamericanos y a dar relieve a la literatura en lengua española. Daniel Mordzinski, conocido como el «fotógrafo de los escritores» retrata desde su propia perspectiva llena de vida y pasión, momentos íntimos y poses de los artistas literarios. Su trabajo realizado a lo largo de 40 años ha contribuido a que establezca unos lazos de amistad con muchos escritores, situando su trabajo desde un plano más cercano. Así mismo, a través de sus numerosas exposiciones ha creado una cadena de complicidad con su público.

Después de tres años, en el Museo de Arte de Puerto Rico con ocasión del VII Congreso Internacional de la Lengua Española, y después en ciudades como Buenos Aires, San Salvador, Managua, San José, Lisboa y Zaragoza, llega ahora a Madrid.



### **3 Planeta Tierra: nuestros grandes desafíos**

**La Casa Encendida. Ronda de Valencia, 2. Madrid**

**Hasta el día 19 de abril**

Nos llegan mensajes alarmantes sobre el estado del planeta y su futuro. Cada semana hay una nueva catástrofe ecológica. Si comparamos el estado del planeta en 1970, en 2000 y en la actualidad, se puede observar la velocidad creciente con que se está degradando. Les proponemos un recorrido sobre la situación de nuestro planeta a través de una exposición con paneles informativos situados en los espacios intermedios de La Casa Encendida.

A través de estas informaciones se puede ver el avance de la crisis ecológica que sufrimos. En los últimos 50 años, el consumo de bienes y las actividades humanas han provocado una degradación medioambiental sin precedentes, el síntoma más palpable es el conocido cambio climático debido a los gases de efecto invernadero alojados en la atmósfera. Despues de ver la exposición, nos podremos preguntar: a este ritmo ¿Cuánto tiempo le queda al planeta para ser habitable?



### **4 GAME-ON. La historia del videojuego 1972-2020**

**Fundación Canal. Paseo de la Castellana, 214. Madrid**

**Hasta el día 31 de mayo**

La mayor exposición internacional sobre el videojuego llega a Madrid. Te invitamos a explorar (y a jugar) en un espacio de 2.500 metros cuadrados, con videojuegos que van desde los años 60 hasta las creaciones más actuales.

La exposición recorre la vibrante historia y cultura de los videojuegos por secciones temáticas y a través de un espectacular montaje, donde se podrán conocer los primeros videojuegos de la industria como "Spacewar" o juegos antiguos como "Computer Space" y "Pong", además se exponen objetos raros relacionados con la cultura videogame y los primeros materiales publicitarios de la temática. La exposición que no se pueden perder jugadores, nostálgicos y curiosos de todas las edades.



# POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID



Unidad de Participación y Convivencia  
División de Análisis Estratégico y Desarrollo  
Dirección General de la  
Policía Municipal

